



GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

Secretaría de Marina  
Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos  
Dirección General Adjunta de Capitanías de Puerto  
Oficio No. DIGACAP. - 02 /SRMP. - 02 /2021.

**Asunto:** Aviso solicitud permiso temporal de navegación de cabotaje

Ciudad de México, a 3 de enero de 2022.

**Lic. Alejandro García Bejos**  
**Presidente de la Cámara Mexicana**  
**de la Industria del Transporte Marítimo**

Av. Patriotismo No. 201, Piso 4, Oficina 427  
IZA Business Centers, Col. San Pedro de los Pinos  
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03800, Ciudad de México.

**Esta Dirección General Adjunta de Capitanías de Puerto**, hace referencia a la solicitud No. **170315** de fecha 15 de diciembre de 2021, presentada en la Ventanilla de Gestión de Trámites de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos, mediante la cual la empresa **Harren & Partner Services México, S.A.P.I de C.V.**, solicitó Permiso Temporal para Navegación de Cabotaje para la embarcación denominada **"MAERSK IMPLEMENTER"** con bandera de **Isla del Hombre**, y con las características que se describen abajo.

Al respecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 229 del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, solicito a usted informar a esta Autoridad Marítima si existe una embarcación nacional similar disponible; o bien si existe naviero mexicano con embarcación extranjera de su propiedad o en legítima posesión; o que por lo menos posea otra embarcación de tonelaje y potencia similares, que pueda prestar el servicio que pretende efectuar el buque en comento.

<b>Tipo de Buque:</b>	Buque de apoyo costa fuera ( <i>Offshore support vessel</i> )		<b>IMO:</b>	9753947	
<b>Servicio a Realizar:</b>	Servicios integrados para intervenciones a pozos marinos y soporte en el mantenimiento a instalaciones marinas de PEP con apoyo de una embarcación.				
<b>Actividades a realizar:</b>	Apoyo al contrato No.641009806				
<b>Empresa a la que prestará el servicio:</b>	Typhoon Offshore, S.A.P.I. de C.V., quien a su vez prestará servicio a Pemex Exploración y Producción.				
<b>Periodo solicitado:</b>	Del 1 de enero de 2022 al 1 de abril de 2022				
<b>Puertos de Operación:</b>	Altamira, Tamps.; Tampico, Tamps.; Tuxpan, Ver.; Veracruz, Ver.; Coatzacoalcos, Ver.; Alvarado, Ver.; Dos Bocas, Tab.; Frontera, Tab.; Ciudad del Carmen, Camp.; Seybaplaya, Camp.; y Progreso, Yucatán.				
<b>Arqueo Bruto:</b> 14908.00 tons.	<b>Arqueo Neto:</b> 4472.00 tons.	<b>Eslora:</b> 125.46 mts.	<b>Manga:</b> 27.01 mts.	<b>Puntal:</b> 11.01 mts.	<b>Calado Máximo:</b> 8.00 mts.
<b>Año de Construcción:</b> 2015	<b>Tripulantes:</b> 12	<b>Notación de clase:</b> A1, FFV 1-NS, Offshore Support Vessel, Supply, WS-READY, AMS, ACCU, DPS-3			

1. Se adjunta ficha técnica a la presente.

2. Peso muerto, solo se asienta en caso de buques tanque de acuerdo al Anexo I, Apéndice II, Regla 7 de MARPOL.

No omito mencionar que, si la embarcación de referencia fuese objetada, deberá proceder a efectuar las actuaciones necesarias entre sus socios, con el fin de verificar si el buque nacional propuesto cumple con las especificaciones técnicas requeridas y determinar si es fehaciente la objeción; por tal motivo agradeceré a usted, informar a esta Dependencia en un plazo no mayor de cinco días hábiles lo conducente; en caso contrario, se considerará que no existe objeción para otorgar el permiso.

Continúa al reverso...



Viene del anverso...

Para efectos de coordinación he designado como contacto directo para cualquier duda o aclaración al Capitán de Corbeta CG. José Alberto Solano Claustro, Subdirector de Registros Matriculas y Permisos, localizable en el correo electrónico digacap.subremape@semar.gob.mx, y en el Tel. 56246500 ext. 1851.

Lo anterior además con fundamento en fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 fracción I, 8 fracción V, 40 y 43 párrafo segundo, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, 229, 230 y 694 fracción XI inciso a), del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, 4 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, y 2 fracción II, y 3 fracción II, 20 y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina.

**Con Un anexo**



Respetuosamente  
Cap. Nav. C.G.  
Director de Capitanías de Puerto  
Javier Trujillo Tobón



"Firmo en suplencia, en mi calidad de Director de Capitanías de Puerto por ausencia temporal del Titular de la Dirección General Adjunta de Capitanías de Puerto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina"

SECRETARÍA DE MARINA

UNIDAD DE CAPITANÍAS

DE PUERTO Y ASUNTOS MARÍTIMOS

DIR. GRAL. ADJ. DE CAPITANÍAS DE PUERTO

**Copias:**

- AIC. **Vicelmirante C.G. DEM. - Jefe de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos.** -Para su Superior conocimiento. – Respetuosamente. – Presente.
- Estrados de la Ventanilla Única de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos.** -Para efectos de lo dispuesto en los artículos 229 y 230, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.
- Página electrónica de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos, Secretaría de Marina.** - Para efectos de lo dispuesto en los artículos 229 y 230, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos <https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/solicitudes-presentadas-para-obtener-permisos-temporales-de-navegacion>

JASC/AGHS

Heroica Escuela Naval Militar 669. Col. Presidentes Ejidales, 2da. Sección, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04470, Cd. de México, Tel (55) 5624 6500 Ext. 6235 email digacap.subremape@semar.gob.mx



## SUBSEA SUPPORT VESSEL

# Maersk Implementer

Maersk Implementer está diseñado con tecnología Marin Teknikk, y también está construido con una plataforma flexible, estable y confiable para llevar a cabo una amplia gama de operaciones en aguas profundas y poco profundas en entornos marinos desafiantes. Con una configuración de propulsión muy eficiente desde el punto de vista energético, este buque DP 3 cuenta con una grúa con compensación activa de 400 t y 2 ROV capaces de operar a una profundidad de agua de hasta 3.000 m.

La gran cubierta libre de 1.850 m<sup>2</sup> está diseñada de forma única con cientos de puntos de trunca para no soldar, y tanques en forma de pilotes para garantizar la eficiencia y flexibilidad para las operaciones del cliente. El alojamiento cuenta con 111 modernas cabinas individuales y 9 cabinas dobles para satisfacer los requisitos de mayor nivel de confort.



### Características Principales:

- Grua AHC 400 t
- Posicionamiento Dinámico Clase 3
- Moonpool de 8.4m x 8.4m
- 111 Cabinas individuales
- 9 Cabinas dobles
- 1,850 m<sup>2</sup> espacio en cubierta





# Maersk Implementer

## Clasificación

ABS A1 Offshore Support Vessel, Supply, BWE ENVIRO, FFV 1 HELIDK Ice Class IC NIBS, TCM SPS CRC(I) ACCU

Posicionamiento Dinámico DP3  
Sistemas de Referencia 2 x DGPS 232 & 5D  
Spot track laser  
Radius 1000  
Hipap 501

Unidades de referencia de movimiento 3 x Kongsberg

## Equipos en Cubierta

Grúa Principal Huisman - Full AHC a 3000 m de profundidad  
Capacidad 400 t offshore lift  
377 t @ 1000 m  
297 t @ 2000 m  
217 t @ 3000 m  
Grúa Secundaria SMST - Full AHC a 3,000 m de profundidad  
Capacidad 100 t offshore lift  
93 t @ 1000 m  
73 t @ 2000 m  
53 t @ 3000 m  
Moonpool 8.4 m x 8.4 m

## Bote Rapido de Rescate y Botes Salvavidas

1 x Bote Rapido - Seabear MKIII  
2 x Salvavidas

## Helipuerto

22.0 m diametro  
12.6 t Peso de despegue  
CAP 437 certificado

## ROV

Preparado para instalacion de Hangar de ROV para 2 WRDVs  
1 x moon pool and 1 x over the side launched

## Capacidades para tendido de tubería

Preparado para instalacion de Carrusel de 3000 t y Cubierta intermedia para almacenar 275 t

## Dimensiones

Eslora (LOA) 137.6 m  
Manga 27.0 m  
Calado 8.0 m  
Peso Muerto 9788 t  
Tonelaje Bruto 14908 t

## Capacidades de Cubierta

Area Libre en Cubierta 1850 m<sup>2</sup>  
Capacidad de Carga 10t/m<sup>2</sup>

## Propulsion

Capacidad de generadores 19600 kWe  
Thrusters 2 x main propellers, 4760 BHP each  
3 x bow tunnels, 3740 BHP each  
3 x stern tunnel, 2720 BHP

## Habitacional

111 Cabinas Individuales  
9 Cabinas Dobles  
3 x Salas de conferencia 10  
x Oficinas del Cliente  
3 x Salas de lectura

## Capacidades de tanques

Agua de Lastre 7300 m<sup>3</sup>  
Agua Potable 1040 m<sup>3</sup>  
Diesel 2272 m<sup>3</sup>

*\*Todas las cifras y datos se consideran correctos, pero no están garantizados*

## Engage with us

 [Maersksupplyservice.com](http://Maersksupplyservice.com)  
 [Facebook.com/MaerskSupplyService](https://Facebook.com/MaerskSupplyService)  
 [LinkedIn.com/company/Maersk-supply-service](https://LinkedIn.com/company/Maersk-supply-service)  
 [www.instagram.com/maersksupplyservice](https://www.instagram.com/maersksupplyservice)

## Contact information

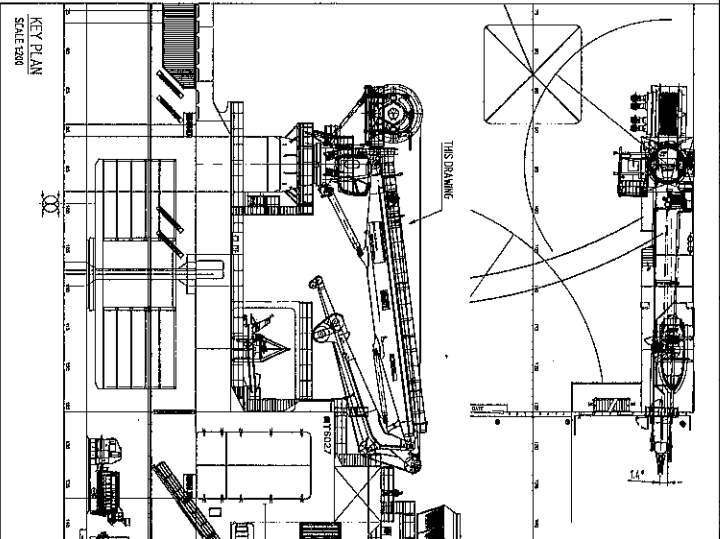
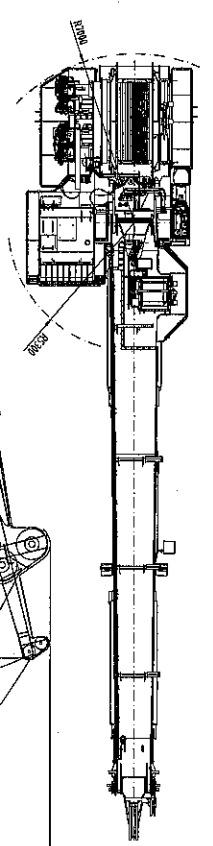
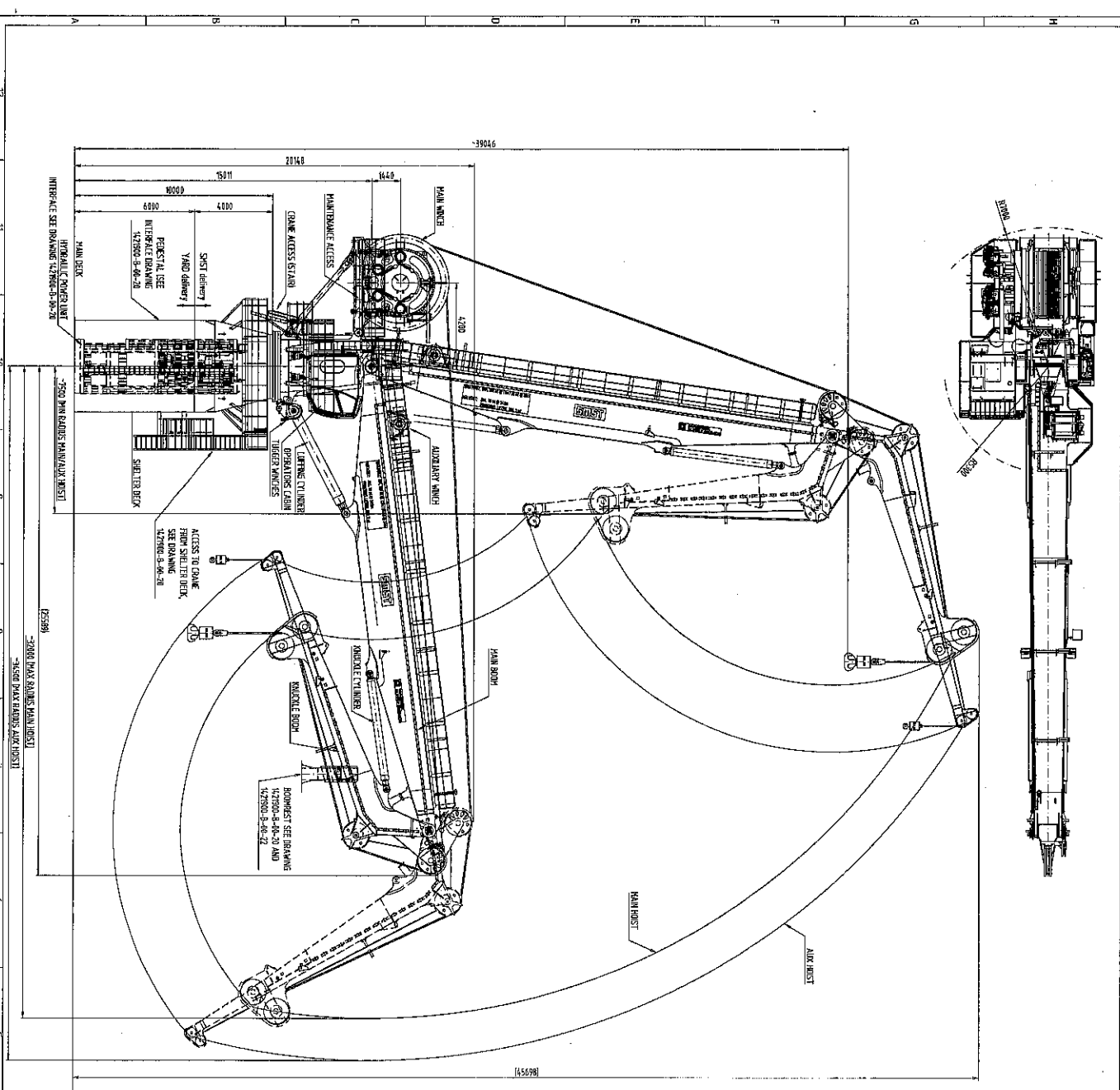
For further information on vessel specifications, capacities or vessel availability, please do not hesitate to contact the Commercial Department at [chartering@maersksupplyservice.com](mailto:chartering@maersksupplyservice.com) or +45 73 73 73 73











**GENERAL NOTES:**

LOAD CAPACITY : 142700-B-00-13  
 INTERFACE : 142700-B-00-20  
 BOOMREST INTERFACE : 142700-B-00-22

**REFERENCE DRAWINGS:**

SPS1 REF. : 142700-B-00-13  
 142700-A1-17800 : 142700-A1-17800  
 142700-A1-17800 : 142700-A1-17800

**GENERAL ARRANGEMENT**

SMST

1427000 1427000-B-00-10

NO.	REV.	DATE	DESCRIPTION	BY	CHKD.
1	1	2016	ISSUED FOR CONSTRUCTION		

Project: SUBSEA KNUCKLE BOOM CRANE  
 Client: COSCO / MARINE







CABINAS





## CABINA Y COMEDOR







## SALA DE TV Y CUARTO DE LOCKER





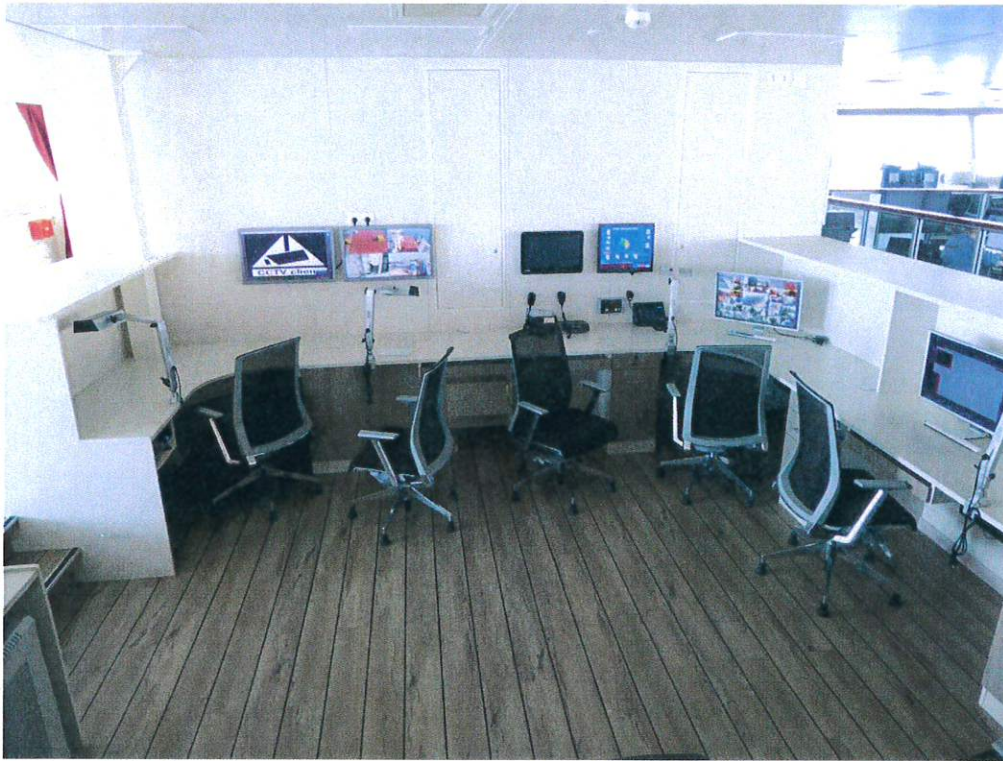
## PUENTE DE MANDO















GOBIERNO DE  
MÉXICOMARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

Secretaría de Marina  
Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos  
Dirección General Adjunta de Capitanías de Puerto  
Oficio No. DIGACAP. - 01 /SRMP. - 01 /2021.

**Asunto:** Aviso solicitud permiso temporal de navegación de cabotaje

Ciudad de México, a 3 de enero de 2022.

**Lic. Alejandro García Bejos**  
**Presidente de la Cámara Mexicana**  
**de la Industria del Transporte Marítimo**  
Av. Patriotismo No. 201, Piso 4, Oficina 427  
IZA Business Centers, Col. San Pedro de los Pinos  
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03800, Ciudad de México.

**Esta Dirección General Adjunta de Capitanías de Puerto**, hace referencia a la solicitud No. **170319** de fecha 15 de diciembre de 2021, presentada en la Ventanilla de Gestión de Trámites de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos, mediante la cual la empresa **Harren & Partner Services México, S.A.P.I de C.V.**, solicitó Permiso Temporal para Navegación de Cabotaje para la embarcación denominada **"MAERSK INSTALLER"** con bandera de **Isla del Hombre**, y con las características que se describen abajo.

Al respecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 229 del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, solicito a usted informar a esta Autoridad Marítima si existe una embarcación nacional similar disponible; o bien si existe naviero mexicano con embarcación extranjera de su propiedad o en legítima posesión; o que por lo menos posea otra embarcación de tonelaje y potencia similares, que pueda prestar el servicio que pretende efectuar el buque en comento.

<b>Tipo de Buque:</b>	Buque de apoyo costa fuera ( <i>Offshore support vessel</i> )		<b>IMO:</b>	9753911	
<b>Servicio a Realizar:</b>	Servicios integrados para intervenciones a pozos marinos y soporte en el mantenimiento a instalaciones marinas de PEP con apoyo de una embarcación.				
<b>Actividades a realizar:</b>	Apoyo al contrato No.641009806				
<b>Empresa a la que prestará el servicio:</b>	Typhoon Offshore, S.A.P.I. de C.V., quien a su vez prestará servicio a Pemex Exploración y Producción.				
<b>Periodo solicitado:</b>	Del 1 de enero de 2022 al 1 de abril de 2022				
<b>Puertos de Operación:</b>	Altamira, Tamps.; Tampico, Tamps.; Tuxpan, Ver.; Veracruz, Ver.; Coatzacoalcos, Ver.; Alvarado, Ver.; Dos Bocas, Tab.; Frontera, Tab.; Ciudad del Carmen, Camp.; Seybaplaya, Camp.; y Progreso, Yucatán.				
<b>Arqueo Bruto:</b> 14908.00 tons.	<b>Arqueo Neto:</b> 4472.00 tons.	<b>Eslora:</b> 125.41 mts.	<b>Manga:</b> 26.99 mts.	<b>Puntal:</b> 11.00 mts.	<b>Calado Máximo:</b> 8.00 mts.
<b>Año de Construcción:</b> 2015	<b>Tripulantes:</b> 12	<b>Notación de clase:</b> *A1, Offshore Support Vessel (FFV 1(I), Supply, WS-READY), AMS, ACCU, DPS-3,R2-S			

1. Se adjunta ficha técnica a la presente.

2. Peso muerto, solo se asienta en caso de buques tanque de acuerdo al Anexo I, Apéndice II, Regla 7 de MARPOL.

No omito mencionar que, si la embarcación de referencia fuese objetada, deberá proceder a efectuar las actuaciones necesarias entre sus socios, con el fin de verificar si el buque nacional propuesto cumple con las especificaciones técnicas requeridas y determinar si es fehaciente la objeción; por tal motivo agradeceré a usted, informar a esta Dependencia en un plazo no mayor de cinco días hábiles lo conducente; en caso contrario, se considerará que no existe objeción para otorgar el permiso.



Viene del anverso...

Para efectos de coordinación he designado como contacto directo para cualquier duda o aclaración al Capitán de Corbeta CG. José Alberto Solano Claustro, Subdirector de Registros Matriculas y Permisos, localizable en el correo electrónico digacap.subremape@semar.gob.mx, y en el Tel. 56246500 ext. 1851.

Lo anterior además con fundamento en fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 fracción I, 8 fracción V, 40 y 43 párrafo segundo, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, 229, 230 y 694 fracción XI inciso a), del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, 4 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, y 2 fracción II, y 3 fracción II, 20 y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina.

**Con Un anexo**



Respetuosamente

Cap. Nav. C.G.  
Director de Capitanías de Puerto  
Javier Trujillo Tobón



**SECRETARÍA DE MARINA**  
**UNIDAD DE CAPITANIAS**  
**DE PUERTO Y ASUNTOS MARÍTIMOS**  
**DIR. GRAL. ADJ. DE CAPITANIAS DE PUERTO**

"Firmo en suplencia, en mi calidad de Director de Capitanías de Puerto por ausencia del Titular de la Dirección General Adjunta de Capitanías de Puerto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina"

**Copias:**

- A I C. **Vicealmirante C.G. DEM. - Jefe de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos.** -Para su Superior conocimiento. - Respetuosamente. - Presente.
- Estrados de la Ventanilla Única de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos.** -Para efectos de lo dispuesto en los artículos 229 y 230, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.
- Página electrónica de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos, Secretaría de Marina.** - Para efectos de lo dispuesto en los artículos 229 y 230, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos <https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/solicitudes-presentadas-para-obtener-permisos-temporales-de-navegacion>

JASC/ACHS

Heróica Escuela Naval Militar 669. Col. Presidentes Ejidales, 2da. Sección, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04470, Cd. de México, Tel (55) 5624 6500 Ext. 6235 email digacap.subremape@semar.gob.mx



SUBSEA SUPPORT VESSEL

# Maersk Installer



## Características Principales:

- Grua AHC 400 t
- Posicionamiento Dinamico Clase 3
- Moonpool de 8.4m x 8.4m
- 120 Cabinas individuales  
(Acomodacion para 120 personas)
- 1,850 m<sup>2</sup> espacio en cubierta



SUBTEC



# Maersk Installer

## Clasificacion

	A1 Offshore Support Vessel, Supply, BWT ENVIRO +, FFV 1 HELIDK Ice Class IC NBLES, NIBS RRDA SPS CRC(I) ACCU
Posicionamiento Dianmico	DP3
Sistemas de Referencia	2 x DGPS 232 & 5D Spot track laser Radius 1000 Hipap 501
Unidades de referencia de movimiento	3 x Kongsberg

## Equipos en Cubierta

Grúa Principal	Huisman - Full AHC a 3000 m de profundidad
Capacidad	400 t offshore lift 377 t @1000 m 297 t @2000 m 217 t @3000 m
Grúa Secundaria	SMST - Full AHC a 3,000 m de profundidad
Capacidad	100 t offshore lift 93 t @1000 m 73 t @2000 m 53 t @3000 m
Moonpool	8.4 m x 8.4 m

## Bote Rapido de Rescate y Botes Salvavidas

1 x Bote Rapido - Seabear MKIII  
2 x Botes Salvavidas

## Helipuerto

22.0 m diametro  
12.6 t Peso de despegue CAP  
437 certificado  
Diseñado para recibir  
helicopteros tipo sirkosky

## ROV

Hangar de ROV  
1 x moon pool

## Capacidades para tendido de tubería

Preparado para instalacion de Carrusel de 3000 t y Cubierta intermedia para almacenar 275 t

## Dimensiones

Eslora (LOA)	137 m
Manga	27.0 m
Calado	8.0 m
Peso Muerto	9788 t
Tonelaje Bruto	14908 t

## Capacidades de Cubierta

Area Libre en Cubierta	1850 m2
Capacidad total de carga	10t/m2
Largo	83m
Ancho	26m

## Propulsion

Capacidad de generadores	19600 kWe
Thrusters	2 x main propellers, 4760 BHP each 3 x bow tunnels, 3740 BHP each 3 x stern tunnel, 2720 BHP

## Habitacional

120 Cabinas Individuales  
Acomodacion para 120 personas  
3 x Salas de conferencia  
10 x Oficinas del Cliente  
3 x Salas de lectura

## Capacidades de tanques

Agua de Lastre	7300 m3
Agua Potable	1050 m3
Diesel	2272 m3

\*Todas las cifras y datos se consideran correctos, pero no están garantizados









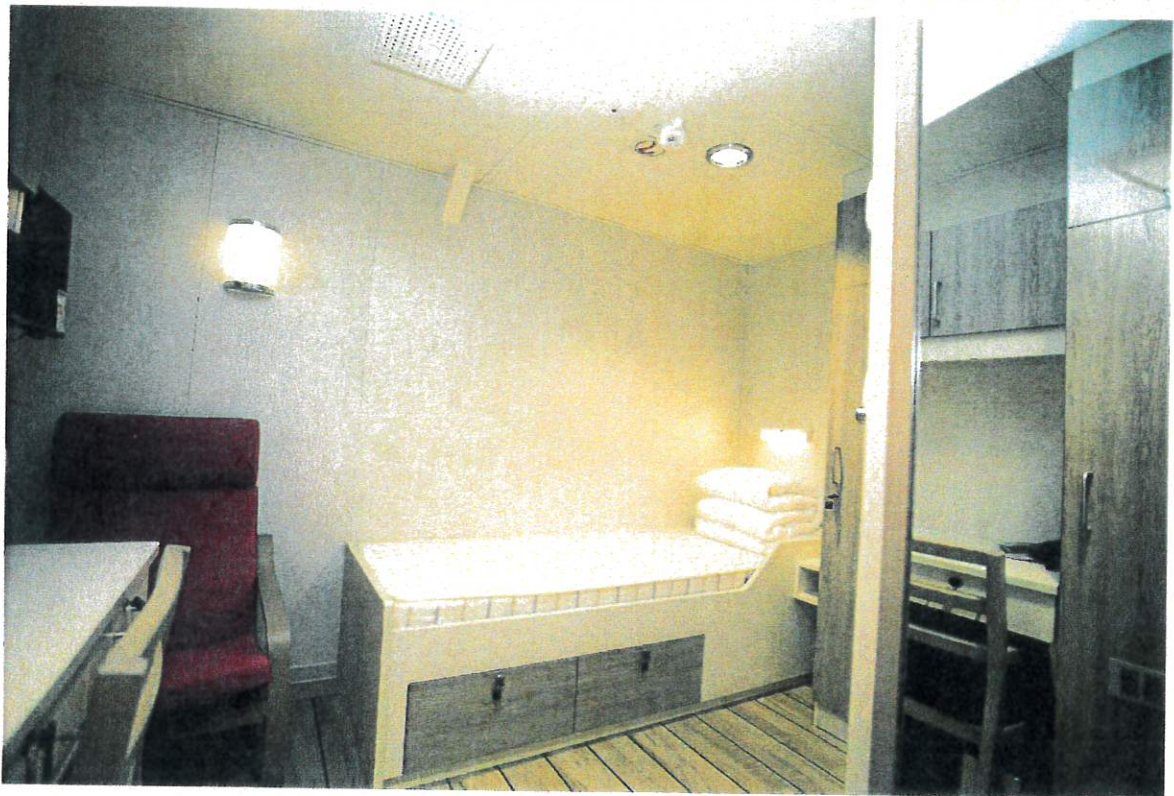






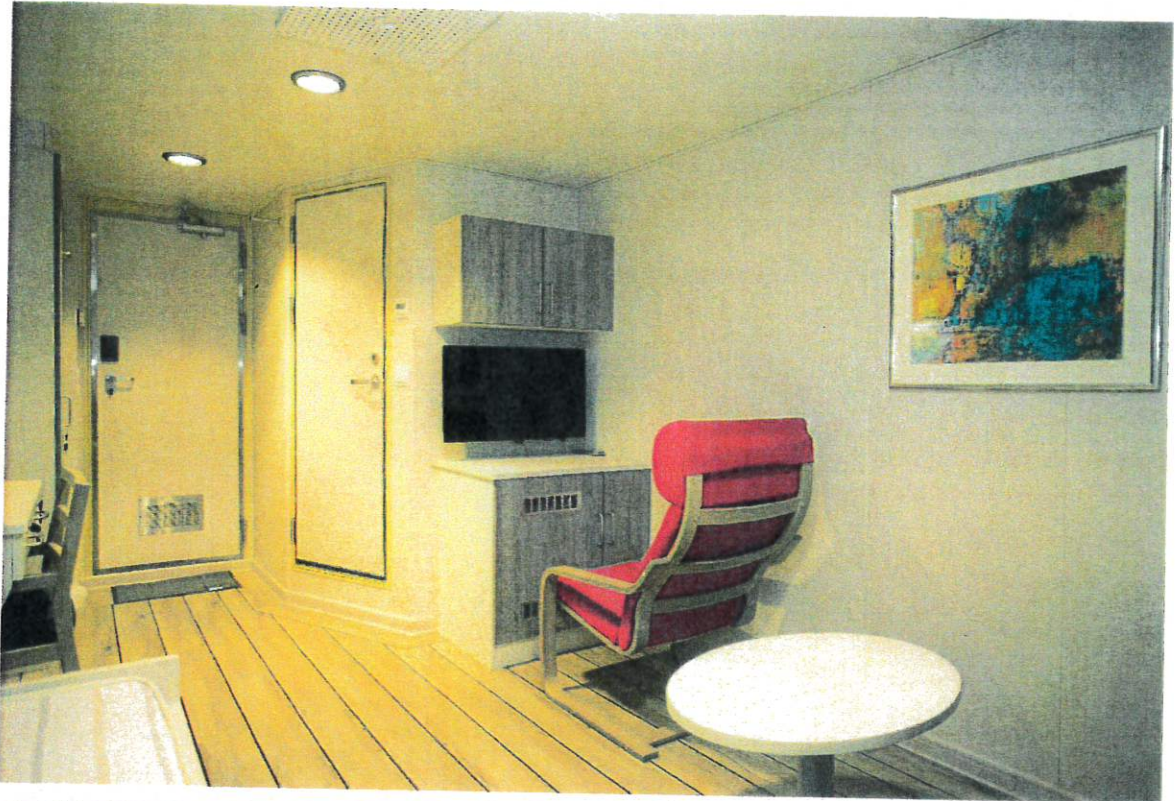


## CABINAS





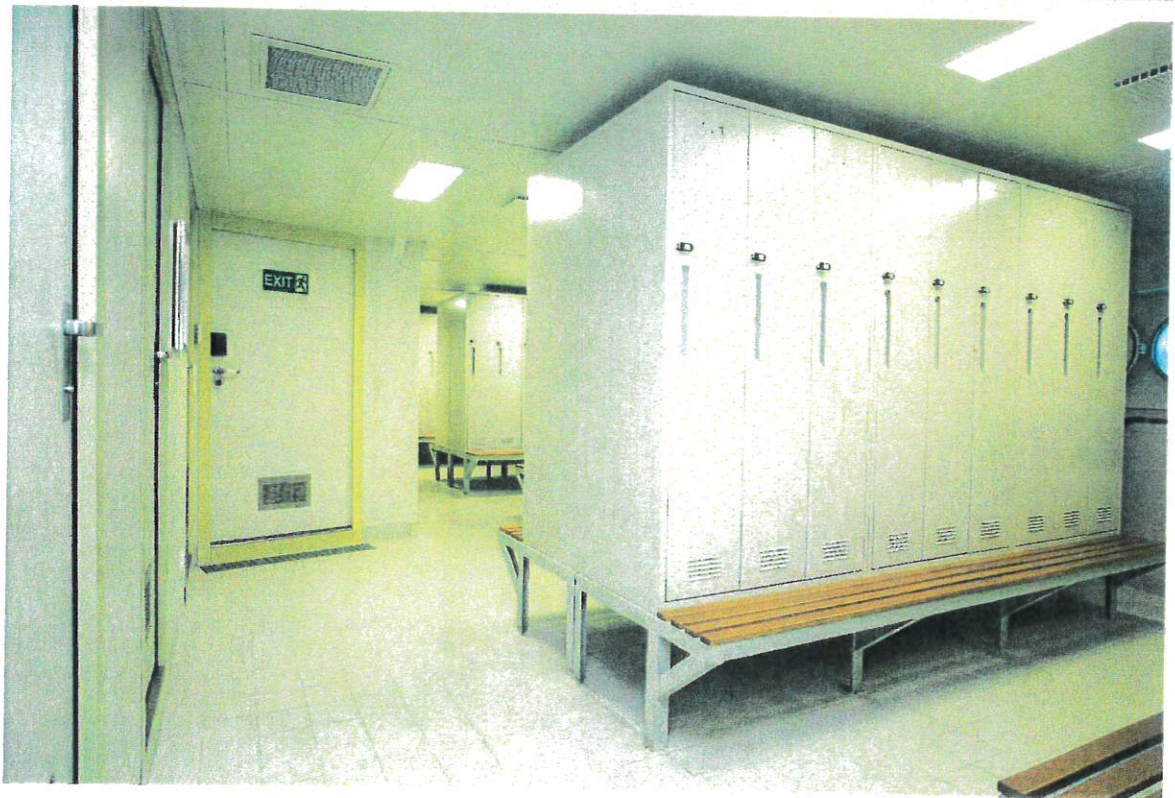
## CABINA Y COMEDOR







## SALA DE TV Y CUARTO DE LOCKER





## PUENTE DE MANDO









